

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25933 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1º.- Que el procedimiento concursal número 18/2012, referente al deudor Promociones y Construcciones Sanserma, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de la publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 18 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130039383-1